

## CUADRO HISTORICO

DE LA

# REVOLUCION MEXICANA.

## CARTA PRIMERA.

MUY Sr. mio y dueño.—¿Con que llegó el dia suspirado de poder pensar, hablar y escribir? Tal pregunta me hace V. y yo le respondo afirmativamente: sí, llegó. Apareció sobre nuestro suelo un varon esforzado que haciéndose superior á sus pasiones, y detestando cuanto habia creído en los dias del error, empuñó la espada y juró hacernos libres, independientes y felices: tamaño empresa habia reservado el cielo á *D. Agustin de Iturbide*, coronel de infantería del regimiento de Celaya. Lefale á este (segun es voz pública) un amigo de su confianza, la historia de nuestra revolucion escrita por el *Dr. D. Servando Teresa de Mier, Noriega y Guerra*, impresa en Lóndres; mas como advirtiese *Iturbide* que trastravillaba un poco en lo que leia, y se llenaba de rubor, quiso averiguar la causa por sí mismo, y halló que era porque *Mier* hablaba en aquella página con execracion y espanto de las ejecuciones sangrientas que hizo con los prisioneros americanos que tomó en la batalla del puente de Salvatierra dada el dia de viernes santo de 1813. Consternóse sobremana su espíritu, llenóse de confusion al ver el desairado papel que representaba en el cuadro de la historia de su pátria, y juró desde aquel instante borrar con hechos hazañosos aquella negra mancilla. Tal fué la causa de esta instantánea y saludable conversion. . . . *Mier!* divino *Mier*, hé aquí el fruto mas sazonado de tu buen celo. . . tu pátria es libre á merced en parte de tus afanes: olvida ya aquellos padecimientos y persecuciones horrendas, su-

TOM. I.—2.

fridas en el decurso de mas de veinticinco años, y quiera el cielo vuelvas á los brazos de un amigo que lloró á una par contigo (y acaso en los mismos calabozos en que viviste aprisionado) la servidumbre y desdichas de tu querido Anahuac: olvida las pasadas tormentas, llénate de alegría, y besa con entusiasmo á mi nombre esa mano derecha y estropeada, como la del prodigioso Miguel de Cervantes, con que escribiste aquellas líneas, para que obraran la conversion de un americano extraviado al sendero del honor y al camino de la inmortalidad. *Iturbide* será grande porque fué dócil, y mas grande aun, porque oyendo la voz de su patria, y correspondiendo á su llamamiento, empuñó la espada, desafió á la muerte, y colocó sobre el antiguo Tenoxtitlán el pendon augusto de nuestra libertad política. Reffuya sobre tí, ¡ó dulce *Mier!* parte de esta gloria, y continúa en tus tareas para ilustrarnos. Formados en la escuela de la sabiduría y de los trabajos, oiremos tus consejos, y seguiremos tus lecciones como dictadas por un maestro deseoso de nuestro bien, y ocupado de tiempos atrás en exaltar la gloria del imperio de Moctezuma.—Yo no sé, amigo mio, si podré sacar igual fruto que nuestro amado D. Servando de cuanto tengo escrito á V. en el decurso de algunos años; sin embargo, haré un esfuerzo, y le trazaré un Cuadro, aunque imperfecto, de cuanto he visto y oido de personas veraces en la revolucion que nos afligió desde la noche del 15 de septiembre de 1808, hasta el dia 24 de febrero de 1821, en que nuestro *Iturbide* se dejó ver en campaña, y presentó al mundo el plan de sus tres garantías en el pueblo de Iguala. La empresa es árdua: los hechos son muchos, muy complicados, difíciles de esponer con claridad, y sin dejar de causar desazones á muchos de los actores de la escena, que aun obran en nuestro teatro; † sin embargo, para hacerlo con algun mérito, presentaré los hechos por épocas, y ellos servirán de materia á nuestra historia; otra pluma sabrá darles el método y belleza que no es dado á la mía. El estilo epistolar es por sin duda el mas propio para desempeñar esta empresa.

† Nondum expiatis uncta cruoribus Periculóse plenum opus alae tractas. . . .

A pesar del empeño que ha habido por echar un velo denso sobre lo ocurrido en los dos años que precedieron al grito de Dolores, está averiguado que conducido el rey Fernando VII á Valencey, despues de haber abdicado la corona en Bayona por la violencia que le irrogó el emperador de los franceses, el ayuntamiento de México consideró esta parte del Imperio español acefalada, y necesitada por tanto de constituir una corporacion que supliese la falta del monarca. Su síndico Lic. D. Francisco Primo de Verdad y Ramos: su primer abogado Lic. D. Juan Francisco Azcárate, y aun el mismo ayuntamiento en cuerpo, solicitaron la instalacion de una junta, y convocacion de córtes de todo el reino del virey D. José de Iturrigaray; pretension tan justa halló una fuerte oposicion en el acuerdo de oidores, que por medio de sus fiscales tronó contra ella. Era entonces esta corporacion demasiado prepotente, y su influjo, directo sobre el gobierno. Fundaba su autoridad hasta sobre los mismos vireyes en la ley 36 tít. 15 lib. 2 de Indias „que manda que excediendo los vireyes de las facultades que tienen, las audiencias les hagan los requerimientos que conforme al negocio pareciere *sin* publicidad; y si no bastase *y no se causase inquietud en la tierra*, se cumpla lo proveido por los vireyes ó presidentes y avisen al rey.” En virtud, pues, de esta disposicion, se creyó autorizada la audiencia, no solo para oponerse á la convocacion de córtes, sino aun para arrestar al mismo virey en su palacio. En aquellos dias instalada la junta suprema de Sevilla, mandó esta á México dos comisionados, que lo fueron D. Juan Jabat, y el coronel D. Tomás de Jauregui, cuñado del virey Iturrigaray, no solo para que anunciassen su instalacion, sino para que lo arrestasen en el caso de que resistiese á obedecerla.

Casi en aquellos mismos dias interpeló á México por su parte la junta de Oviedo, demandando la obediencia y tesoros del reino. El oidor D. Guillermo de Aguirre y Viana opinó por el reconocimiento de la junta de Sevilla; pero tan solo en las causas de hacienda y guerra, mas no en las de gracia y justicia; opinion absurda que impugnó con solidez el marqués de Rayas, haciéndole ver que la soberanía no era divisible: dijo lo mismo el al-

calde de córte D. Jacobo Villaurrutia. Esta justa resistencia se estimó por un crimen, y ambos opinantes fueron perseguidos á su vez por sus enemigos hasta lograr su lanzamiento del reino.

Interpelada esta América por las principales juntas populares de España (porque hasta la última aldehuela de la Península pretendía tener un derecho de dominio sobre ella) y no pudiendo accederse á tan exóticas pretensiones, se acordó en sesion solemne tenida la tarde del 1.º de septiembre, no reconocer á ninguna junta de España, y sí socorrerlas á todas en lo posible para que se defendiesen de los franceses. El fiscal D. Francisco Borbón trató de persuadir al virey en aquella sesion, que en él residian omnímodas facultades y tantas como en el mismo rey; creyólo Iturrigaray de buena fé, y dejándose deprender en el lazo que se le armaba, dijo á la junta con un tono militar y franco estas precisas palabras: „Pues bien, señores, si yo todo lo puedo, como VV. SS. dicen, ande cada uno derecho, y procure cumplir con sus obligaciones. Yo espero no estrañen VV. SS. que haga algunas mudanzas, y dicte varias providencias.”

Estas palabras fueron como un golpe de rayo, y el decreto fatal de su ruina. Los oidores Aguirre y Bataller comprendieron luego que el virey trataba de separarlos de sus empleos, confiriéndoselos á los licenciados Cristo, Verdad y Azcárate; porque sabia que tenian juntas secretas en sus casas, y se habian abanderizado con el comercio de la capital excitado por el de Veracruz: así es que trataron luego de parar el golpe que presumieron les amagaba. Desde entonces repitieron sus acuerdos secretos con asistencia de los tres fiscales, á quienes en sesion permanente hicieron formar un pedimento para que el acuerdo requiriese al virey se abstuviese de formar la junta proyectada. Llevóse en esto el objeto de interpelarlo en virtud de la ley de Indias, y no cediendo arrestarlo, dándole á este procedimiento un colorido de justificación. ¿Mas quién no vé que esto era obrar contra el espíritu y texto de la ley, puesto que con tal conducta se seguia el estrépito y escándalo que la misma ley trató de evitar, y aun el perdimiento de la tierra, como luego se verificó? El remedio era peor que el mal.

El ayuntamiento por su parte no cesaba de instar á todas horas porque se instalase la junta. Hallábase ademas muy ofendido de que el oidor Bataller hubiese dicho á presencia de toda la junta, que no tenia mas autoridad que sobre los léperos. Este ministro cuando pretendió la regencia, cuidó muy bien de interpelar al cabildo para que apoyase su pretension en la córte; y aunque representante de unos léperos, creyó desde luego que podia valerle para llegar al colmo de su fortuna.

El ayuntamiento temia tambien mucho el poder colosal del virey que tenia acantonado en Jalapa y en otros puntos un ejército bien disciplinado, y pronto para obrar á su voz. Quería oponerle mañeramente una autoridad que lo sofrenara si fuera necesario, porque Iturrigaray, aunque bien intencionado, era empero violento, testarudo y terrible.

Era el vehículo de esta conspiracion D. Gabriel de Yermo, vecino rico de México, y altamente quejoso del virey porque le habia exigido los capitales de sus haciendas de tierra caliente, amenazándolo con que se las dividiria para vendérselas; y aunque Yermo trató de resistirse, y pudo haberlo castigado como cabeza de motin, le perdonó generosamente, y nunca pudo esperar encontrar en él un enemigo formidable. Los sediciosos confiaban en los mineros ricos de Zacatecas, y en todos los demas españoles, que oian su voz como la de un oráculo. Residian partidarios de estos en Nueva-Orleans, que desde aquel punto atizaban secreta y eficazmente al consulado de México para que obrase una revolucion contra los americanos, capaces de impedir la independencia, que allí se creia indefectible. Iturrigaray sabia todos los pasos de la conspiracion, y á instancias muy repetidas de sus amigos, habia mandado marchase de Jalapa para México el regimiento de infantería de Celaya, cuya primera division debia llegar á la capital el dia 17 de setiembre de 1808. Conduciáse en todo como un hombre narcotizado; pero su lentitud y calma, era la de un gefe hombre de bien que nada maquinaba contra la seguridad del estado, y descansaba tranquilo en el testimonio de su buena conciencia. Intentó seriamente renunciar el vireinato en manos del acuerdo; pero su esposa mas reflexiva se lo quitó cc-

mo mal pensamiento, y tambien lo impidió el ayuntamiento de la capital, manifestándole por medio de su regidor decano en una junta y á presencia del acuerdo, que el reino necesitaba de su pericia militar, para resistir á los franceses en el caso de que hiciesen un desembarco en nuestras costas.

Aunque el virey habia visto el voto del alcalde Villaurrutia á favor de la instalacion de la junta, el cual debió leerse en la mañana del 16, y lo habia celebrado; sabiendo que fermentaba mas y mas la desazon con la audiencia, mandó suspender la circular que ya se iba á librar á los ayuntamientos para la convocacion de córtes; pero ya fué tarde. La noche del 15 al 16 de septiembre, fué entregado pérfida y traidoramente por el capitan de la guardia del regimiento de milicias Urbanas de México D. Santiago Garcia. Sorprendiósele en su cama por una turba de facciosos que temblando pisaron los umbrales de su palacio: hízoles fuego en la garita de la esquina de Provincia, el granadero del comercio Miguel Garrido, que mató á uno ú otro; pero rodeado y envuelto, tuvo que ceder á la fuerza despues de haber visto huir como codornices á aquellos cobardes. Entre estos se presentó embosado en su capa uno de los oidores facciosos: distinguióse por su osadía en el acto de la sorpresa del virey un europeo llamado *Inarra*, vecino de Veracruz, conocido allí por el Milón de Crótona, segun su gran comer y beber. El virey fué conducido preso á la Inquisicion en un coche, acompañándole el alcalde de corte D. Juan Collado, y el doctoral de la Iglesia de México D. Juan Francisco de Jarábo. Precedíale un cañon á vanguardia: seguía-le otro á retaguardia, y le rodeaba una turba de bandidos en verdadera farza y mogiganga. Este primer acto se procuró cohonestar, imputándole al virey el crimen de heregía; porque era preciso engañar al pueblo con lo que mas ama que es la religion para evitar su alarma. La mañana del 18 se trasladó al virey con igual aparato al convento de belemitas. Manejóse en aquellos azarosos momentos con entereza y dignidad: siempre habló con desprecio de este acontecimiento, y perdonó á sus enemigos. Su hijo el mayor quiso defenderlo en el acto del arresto, haciéndoles fuego con una pistola, pero él lo contuvo: si hubiera tenido por qué temer

la muerte, se habria resistido con la espada como *Francisco Pizarro* en Lima, pues le sobraba valor, y no era delincuente. De este modo vilipendioso y villano fué tratada la imágen viva del rey, su lugar teniente, su *alter ego*. Así se tomó la representacion por los amotinados llamándose falsamente el *pueblo de México*, asestándole al mismo tiempo la artillería en contradiccion de un hecho de que se le suponía autor. Tomó la voz de los facciosos Ramon Roblejo Lozano, de oficio relojero, y tan gran pieza, como que habia visitado el presidio de Ceúta, de donde era desertor; sin embargo, por este hecho de iniquidad le condecoró la junta central con la Cruz de Carlos III, así como al oidor Aguirre con la regencia de México, y esparció otros títulos á diversos mercaderes ricos por la consumacion de un hecho que debió haberlos llevado al suplicio.

En aquella misma hora fueron igualmente presos los licenciados Azcárate, Verdad, Cristo, D. Francisco Beye de Cisneros, abad de Guadalupe; Fr. Melchor Talamantes, mercedario de la provincia de Lima, que despues murió preso en el castillo de S. Juan de Ulúa, (habiéndolo sacado de la prision sin quitarle los grillos hasta echarlo en el sepulcro, situado en la puntilla del castillo.) Tambien fué preso el canónigo Beristain de México, y D. Rafael José de Ortega, secretario de cartas del virey. La vireina fué como toda su familia arrestada y conducida al convento de S. Bernardo. Vióse en su cama insultada hasta el vilipendio: saqueáronsele sus bienes, y entre ellos las perlas compradas para la reina María Luisa, que reclamaron á pocos dias los ministros del tribunal de cuentas por medio del Diario de la capital, cuyo hecho procuraron inútilmente ocultar los amotinados.

Desde aquel momento, y por tan escandalosa agresion quedaron rotos para siempre los lazos de amor que habian unido á los españoles con los americanos. El pueblo se irritó cuando leyó en las esquinas la proclama del acuerdo que le imputaba este delito. Levantáronse cuerpos de hombres llamados por antífrasis patriotas, á los cuales se les dió el nombre de *chaquetas*, por el trage con que aparecieron vestidos. Creáronse juntas, llamadas de *seguridad*, cuyo objeto era castigar á todo el que hablase, aunque fuese en

secreto de un desafuero tan público, escandaloso y subversivo, colocando por primer gefe de espionaje al alcalde de córte D. Juan Collado; pero este era un ministro honrado, que seducido por entonces, creyó cuanto se le dijo; mas desengañado despues por esperiencia propia mudó de opinion, y fué perseguido. Fomentóse la desconfianza pública de mil maneras; ya, protegiendo las delaciones; ya, aumentando el número de porquerónes y alguaciles conocidos con el nombre de *partida de capa*, la cual existe hasta el dia, concediéndosela un uniforme con mengua del honor de los cuerpos del ejército. Púsose á la cabeza de esta faccion á D. Pedro Garibay, militar pobre, octogenario, de un buen fondo de corazon; pero tan estúpido, cual demandaba el caso para ser el maniquí de los oidores, que lo movian maquinalmente á su antojo. Figuraba este simulacro de hombre, á la estatua del Cid colocada sobre Babieca para terror de los Sarracenos. Multiplicáronse los arrestos sin distincion de personas, acelerando el curso de las causas; omitiendo los trámites mas esenciales de ellas, como la audiencia de los reos, y negándoles á estos el recurso de apelacion. Remitieronse muchos á España y Filipinas, y parece que se tomó un particular empeño en todas las ciudades del reino en suscitar discordias entre americanos y españoles, y de estos se presentaban casi todos armados como si estuviesen á punto de entrar en una lid.

La Gaceta de México (de que desgraciadamente era editor Juan Lopez Cancelada,) atizaba por su parte con encarnizamiento la tea de la discordia.

El Sr. Arzobispo Lizana fué igualmente sorprendido, y con su bondadoso corazon creyó cuanto se le dijo: por tanto concurrió al acuerdo de la mañana del 16, y la noche del 15: bendijo á los agresores como si fuesen á medírselas con vestiglos, ó partiesen para una expedicion de Cruzada á la Palestina. Confesó despues sin embozo su engaño, y se retractó ante la junta central: acto tan heróico de su docilidad, le concitó un aprecio de justicia,

Desde esta época aparecieron ya los síntomas de una revolucion estragosa, y de un ódio general que hervia en los corazones de todos. El reino estaba volcanizado, y á punto de estallar

con una detonacion horrisona. Por fortuna se logró evitar la primera explosion que iba á reventar en Valladolid de Michoacan, arresando en 21 de diciembre de 1809 á sus autores. Tal estrago se evitó por la prudencia del Sr. Arzobispo nombrado entonces virey. Denuncióse la conspiracion por uno de los que estaban comprendidos en ella, y dicho prelado, virey, cortó en tiempo la causa, debiéndose á su lenidad y prudencia la paz que se disfrutó hasta la llegada del virey Venegas. D. Ignacio Allende, capitan de dragones de la reina de la villa de S. Miguel el Grande, que habia recibido de Iturrigaray algunas señales de aprecio, (que no pasaron de exteriores comedimientos por su brio y buen servicio en el campo del Encero) concibió el proyecto de vengar los ultrages hechos á la persona de su general, á quien amaba con entusiasmo. Asociado con el cura de los Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, dió la voz de la revolucion la noche del 15 de septiembre de 1810, á la misma hora en que se cumplian dos años justos del arresto del virey. Este gefe fué puesto en libertad de órden de la junta central. La regencia de Cádiz lo mandó prehender segunda vez; pero las cortes extraordinarias sostuvieron el primer decreto favorable, é impusieron silencio en la causa.

Dos apologías se han formado en su obsequio que convencen su inculpabilidad é inocencia. La segunda no se ha dejado correr por las arterías de sus enemigos que han logrado detener unos cajones de ella en la Aduana de Veracruz. Formóla el Lic. D. Manuel Santurio García de Sala, datada en la isla de Leon á 16 de agosto de 1812. Sin embargo de esto, y de que el Sr. Infante de España D. Antonio Pascual convidó para su funeral en Madrid, con lo que su honor recobró todo el lustre debido á su acreditada fidelidad al rey, el consejo de Indias por sentencia definitiva pronunciada á 17 de febrero de 1819 le trató muy mal; pues en el juicio de sindicato ó residencia, condenó á Iturrigaray á una multa, por la cual se le han sorbido trescientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos, á que ascendió el caudal de dicho gefe.

Nada es mas justo que una sentencia imparcial por la que se  
TOM. I.—3.

condena un crimen tan torpe como lo es el de concusion; pero nada escandaliza, ni irrita tanto á los pueblos, como el entender que en esta misma sentencia se lleva por objeto vengar odios privados, cubriéndose con la egida augusta de las leyes. †

Si Iturrigaray no hubiera sufrido golpes tan escandalosos de la malicia de sus prepotentes enemigos, y otros vireyes tachados con la misma nota de avaros (como el marqués de Branciforte y el padre del gran Revillagigedo no hubiesen quedado impunes en esta misma clase de crímenes) la sentencia del consejo se habria aplaudido, y seria un freno poderoso para contener á esta clase de gefes en los lindes de la sobriedad. . . . *Multitudo pecantium, pecandi licentiam subministrare* (decia S. Gerónimo). Por tales circunstancias la América la estima como una ruin venganza que jamas podrá cohonestar, y dirá que este tribunal fué el instrumento ciego de que se valieron sus enemigos para consumir su obra de perdicion. Jamas debe añadirse afliccion al afligido; y aunque en los crímenes (excepto el de adulterio) no hay compensacion; empero hay consideracion equitativa para suavizar las penas, atendido el padecimiento y rango de los reos. Los magistrados deben guardarse de ser nímiamente justos, porque el sumo derecho es suma injusticia.

† El Sr. Iturrigaray estuvo deturpado con la nota de avaro, pues los de su familia robaban escandalosamente á su nombre, y él apenas percibia el décimo. Tenia génio duro, é ignoraba el arte de ganarse los corazones que poseyeron Bucareli, Azanza y Revillagigedo. En sus dias se estableció la consolidacion de obras pías, primer golpe harto funesto dado á los ramos de agricultura y comercio: interesósele en este maldito negociado en un tanto por ciento por el ministerio español, y así procuró hacer

† Hecha la independenciam regresó la señora de Iturrigaray y sus hijos de España. Pidieron estos al congreso se les mandase entregar las cantidades que tenian puestas en el banco de la Minería; mas uno de los diputados de grande influjo, y el que en los dias del gobierno de Iturrigaray le hacia la corte á dicha señora, se opuso fuertemente y pretendió se llevase á efecto la sentencia del congreso. La discusion duró algunos dias con acaloramiento; mas yo influí cuanto pude en que se le entregase su dinero, pues seria mucha mengua que así correspondiésemos á un gefe que por causa nuestra habia sufrido indecibles padecimientos y deshonra.

efectivas sus providencias con un rigor, que le atrajo el ódio del reino; por lo demas fué fidelísimo al rey, y lo juró en la plaza mayor de México con un zelo exaltado. Él impidió se circularsen los decretos fulminados contra Fernando VII en la causa del Escorial que se le remitieron de oficio, esponiéndose por esto á la persecucion del príncipe de la Paz, á quien debia proteccion y el vireinato. Cuando el acuerdo de México dudaba si reconoceria ó no por lugar teniente del rey al *Duque de Berg*, él protestó con una intrepidez militar que asombró á los oidores, que jamas lo reconoceria, y que se batiria hasta morir por sostener los derechos del rey, pues para eso habia creado un ejército. No obstante, este mismo acuerdo testigo presencial de tan loable conducta osó prenderlo, y mancillar como á traidor; contradiccion notable que así honrará la memoria de Iturrigaray, como tiznará eternamente la reputacion de aquella junta de letrados!

Tales fueron los antecedentes de una revolucion la mas sangrienta que ha visto el Anahuac. Los que lloramos sobre las cenizas y escombros de ella, y hemos sido envueltos en tamaña desgracia, suplicamos al supremo gobierno, como David á Salomon cuando le encargaba que no perdonase á Seméy, que castigue ejemplarmente á los autores de este motin, y de tan escandalosas agresiones ejecutadas sobre un pueblo pacífico, y lance mas allá de los mares á esos monstruos, origen único de nuestras desgracias. Todos quedaron impunes, é indulgencia tan descomunal parece que los ha autorizado para repetir sobre nosotros, y cargarnos con todas las tribulaciones de la guerra y anarquía. Jamás ocupen los asientos de honor preparados para remunerar la virtud y el mérito, sino los que no fueron coinquinados con esta mancha de abominacion. Por mí, confieso, que así lloraré el verme juzgado por jueces tan inicuos, como si fuese arrastrado á una cueva de ladrones que dispusiesen de mi propiedad y de mi vida.

Hé aqui, amigo mio, los antecedentes de esta revolucion funesta, que vá á cambiar la faz del mundo culto. Prepárese V. para oír el horrendo grito de muerte dado en Dolores. Mas antes véamos lo que ocurría en Valladolid de Michoacan, y lo